



CORRESPONDENCIA

Madrid, Noviembre 30 de 1903.

Señor Director del DIARIO DE LA MARINA.

Había Canalejas, y su discurso, menos radical que lo que correspondía a anteriores declaraciones, ha servido de base a sus enemigos para acusarle de incoherente y componedor de fórmulas anodinas.

Se recordará que uno de los puntos capitales de aquel programa, tan pronto suscritor como abandonado por Sagasta y los demás conspicuos liberales que entraron en aquel gabinete, constituyó la ley de asociaciones, inspirada por un criterio de oposición a las órdenes religiosas.

Era esta la única medicina que, según el señor Canalejas, podía curar la enfermedad de clericalismo que a su juicio padecía España: una ley de excepción, de combate, por donde el derecho de asociación para todos los fines humanos, menos para el fin religioso, quedase reconocido como en la actualidad, con toda la amplitud y extensión que le conceden las leyes vigentes, y en cambio la facultad de constituir comunidades religiosas fuera restringida hasta el último límite.

De esa doctrina así expresada, así mantenida en vehementemente apostolado, había hecho el señor Canalejas bandera de partido. Con ella desplegada, a su sombra llamaba, con demanda apremiante a cuantos de verdaderos liberales y demócratas se preciaran. Y obedientes a la voz del laicismo, acudían convencidos y esperanzados los elementos de la extrema izquierda, rindiendo pleitesía al ilustre caudal del poder del Estado. Y la idea serena, aunque errónea, ó la pasión desbordada y por desbordada vituperable, arrastraba hacia el campo del novísimo partido monárquico a todos los recelos de la infundada eclesiástica, a todos los enemigos de las instituciones y reglas monacales.

Esa ley de prevención, ese régimen de hostil legal, encerraba toda la aspiración de los anticlericales. Las últimas palabras del señor Canalejas en el Congreso mantienen el fundamento de la doctrina regalista; confirman, indudablemente, sus respectivas ideas en punto a la jurisdicción política y a la supremacía del Estado; pero denotan una cierta rectificación del procedimiento, una nueva manera de resolver la ascendente cuestión del clericalismo.

Ya no se considera necesaria una ley especial cuya exclusividad, aunque no declarada, finalidad fuese el menoscabo de la libertad religiosa; una legislación a la moda francesa de nuestros días, según los patrones acreditados por Waldeck Rousseau y Combes; basta ya, con arreglo al último dictamen del jefe del socialismo monárquico, con atemperar la conducta y ajustar las artes del gobierno a las reglas del derecho sustantivo contenidas en el Código civil.

Hay que reconocerle habilidad sin rival, dotes dialécticas de la más alta potencia, al juzgar ese su discurso. En el cual no contradijo ni abandonó ninguna de sus convicciones doctrinales, antes al contrario, las ratificó solemnemente, esforzándose a la vez en probar que el cambio de procedimiento nada implicaba con relación al resultado, puesto que lo importante era el fin, no los medios de alcanzarlo.

Pero que hay cambio, siquiera sólo sea en el aspecto que pudiera llamarse adjetivo del programa canalejista, es innegable. Y tal renuncia a la intransi-

gencia ha sido bien aprovechada por los moretistas para saciar su encono. Los interesados (Montero Ríos, López Domínguez y el propio Canalejas) sabrán si la nueva forma con que ha de realizarse el ideal antimonástico nació por la única virtud de la espontaneidad ó brotó forzada por las exigencias de la unión. A mí sólo me incumba consignar el hecho.

Algo me parece conveniente añadir sobre el sentir del Sr. Canalejas acerca de la comprensión de su doctrina laicista en los preceptos del código civil. Se limita este cuerpo legal a declarar que la capacidad jurídica de la Iglesia, se regirá por lo concordado entre ambos potestades. Y aun cuando se diera por buena y probada la tesis de los anticlericales que reduce a tres, dos expresas y una innominada, las órdenes religiosas posibles en España, conforme a lo establecido en el Concordato de 1851, en el espíritu y en la palabra del Código se consagra de una manera terminante el respeto a la jurisdicción de la Iglesia, la afirmación plena de su potestad, y la necesidad de concordar con ella el régimen jurídico a que han de someterse las comunidades religiosas.

He aquí un argumento que se quedó en el tintero del señor Moret y que el brioso conde de Romanones se guardó también para mejor ocasión. Más afortunado estuvo el señor Canalejas al exponer su programa de reformas sociales y defendiéndose de las acusaciones de enemigo de la libertad y de la propiedad individual, con que sus airados adversarios pretendieron confundirle. Al detallar todo el contenido de su política social y al separar la idea del hecho, aquella vasta é inmensa como la inteligencia que la concibe, éste concreto, sucesivo y laborioso, como los avances de la historia y los triunfos del progreso; libre y soberana aquélla, sometido éste a las acciones y reacciones de la voluntad colectiva y sujeto a pasiones desvoluntadadas bajo el peso abrumador de las mil influencias que inapukan ó estorban su vida, nadie pudo acriminarle de incoherente ni por débil y contentadizo motejarle. Pintó con las robustas líneas de su palabra un esbozo acabado de la doctrina, tal como en su mente resplandecía, y enumeró, distinguiendo, las reformas que como urgentes ó inmediatas ha reclamado hasta ahora y ha logrado atribuir al moderno partido liberal. Leyendo esta enumeración se ve que ni antes fué más allá en promesas y declaraciones, ni ahora queda atrás en compromisos.

Hubiera probado lo mismo en lo que atañe a la cuestión de las comunidades, y su discurso sería invulnerable. Pero había un ofrecimiento que ahora no se reitera; había la promesa de una ley sectaria que ya no se mantiene. Si algo sufre el prestigio revolucionario del señor Canalejas, en cambio gana la libertad y la justicia.

ARABUREO.

LAS CAMARAS SENADO

Presidió el Dr. Méndez Capote. Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Senado aprobó sin discusión el dictamen de la Comisión Mixta en el Proyecto de Ley por el cual se proroga por un plazo de sesenta días la presentación de las planillas de los individuos pertenecientes al Ejército Libertador. También fué aprobado el dictamen de la Comisión Mixta reformando ligeramente la ley electoral.

Se acordó que el Presidente nombra una Comisión Mixta que dictamine en el proyecto de ley, solicitando la construcción de un acueducto en Santiago de Cuba; el Dr. Méndez Capote designó para componerla a los señores Párraga, Bustamante, Frías, Zayas y Dolz.

Se acordó quedase sobre la mesa el dictamen de la Comisión Mixta sobre el proyecto de ley concediendo franquicia arancelaria para la maquinaria con destino a los ferrocarriles é ingenios.

Pasó a la Comisión de Hacienda un proyecto aprobado por la Cámara concediendo un crédito para satisfacer los gastos a que dé origen la celebración

del segundo Congreso Médico de Cuba. El señor Zayas presentó una moción rogando al Senado acuerde pedir al Ejecutivo una relación de los bonos emitidos durante la revolución y los intereses que estos hayan producido. El Senado así lo acordó.

Fué aprobado el informe de la Comisión en el proyecto de ley concediendo un crédito de 50.000 pesos con destino a pavimentar la ciudad de Remedios.

Pasó a la Comisión de Códigos el siguiente Proyecto de Ley:

AL SENADO

El Senador que suscribe tiene el honor de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEY

Art. 1º No podrá ser negada y por el contrario se entenderá siempre concedida la autorización que solicitan los Jueces y Tribunales de la República para procesar a los Senadores y Representantes acusados de cualquiera de los delitos comprendidos en los títulos 8º, 9º, 11, y 13 del Libro 2º del Código Penal vigente, a excepción de los que definen los artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443, y 444 del propio Código.

Art. 2º Se entenderá siempre concedida y tampoco podrá ser negada la autorización que solicitan los Tribunales y Jueces de la República para procesar a los Senadores y Representantes acusados de los delitos de injuria y calumnia a particulares, que no hayan sido emitidas en el cumplimiento estricto y necesario de sus deberes y en el ejercicio de sus funciones.

Art. 3º No podrá concederse autorización para la detención ó procesamiento de ningún Senador ó Representante, acusado de los delitos a que se refieren los títulos 1º, 2º y 3º del Libro 2º del referido Código, sin que concurran las tres partes de los votos del Cuerpo de que se trate, en sesión extraordinaria convocada al efecto con tres días de anterioridad. Respecto a los demás delitos, bastarán los votos de la mitad más uno de los concurrentes a la sesión.

Art. 4º A los efectos de la autorización a que se refiere la 1ª parte del artículo anterior, se entenderá que deberán concurrir los votos de las dos terceras partes de los Senadores ó Representantes proclamados.

Art. 5º Esta Ley surtirá sus efectos al día siguiente al de su publicación en la Gaceta de la República.—Adolfo Cuvello, Martín Morúa Delgado, José de J. Montejano.

Pasó a la Comisión de Códigos un proyecto de Ley, sobre los contratos hipotecarios de las fincas rústicas y de sus productos.

El señor Presidente puso a discusión la totalidad del proyecto de ley de Aranceles.

El señor Zayas, pronunció un elocuente y extenso discurso señalando los defectos del dictamen redactado por la Comisión, no creyéndola en ninguna de sus partes aceptable, porque la Comisión no procedió acertadamente. No nos merece sospecha ninguna la procedencia de esa ley que es obra basada en los informes de una Cámara de Comercio. Este Arancel se basa solo en el sistema perjudicial de peso, cuenta y medida.

Defendió el sistema llamado de "valorarum" como medio único y más científico del que se prescindió, sin duda, atendiendo sólo a circunstancias pasajeras, que han de originar grandes dificultades en los años porque carecemos de agentes entendidos en los centros manufactureros del extranjero.

Entre el Fisco y el Comercio ocurren día a día multitud de cuestiones que cuando no perjudican al importador perjudican al Tesoro nacional.

Es necesario adoptar una medida que llegue a disminuir estas reclamaciones presentando aquí un proyecto para evitarlas.

Con el sistema que se señala en el preámbulo se dará el absurdo de que un producto, por no estar debidamente clasificado, pagará, en muchos casos, más de lo que importe el costo de aquel artículo. Los objetos de lujo y de capricho pagarán también igual que los artículos más necesarios y perentorios a la vida común.

Creo, sin embargo de lo que había expuesto anteriormente, que el Senado

no debía rechazar este arancel sin acordar antes un medio que evite el mal que podemos producir. El Tratado trae aparejadas dos consecuencias inmediatas; una, la baja de la renta de nuestras aduanas; y la segunda el natural peligro para las industrias del país.

Terminó el señor Zayas su discurso abogando porque se haga una alza proporcional en el arancel para que no sufra el Tesoro procurando no lastimar a las industrias del país.

El señor Silva de la comisión rebatió elocuentemente la argumentación del señor Zayas, apoyándose en multitud de datos para demostrar que el arancel no era tan malo ni tan perjudicial como lo creía aquel Senador.

Después de rectificar el señor Zayas, se suspendió la sesión, quedando en el uso de la palabra para la próxima, los señores Bustamante y Silva.

Mañana a las doce en punto de la tarde, informarán ante la Comisión de Hacienda los representantes de los gremios de Fabricantes y destiladores de alcoholes.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Después de darse cuenta en la sesión de ayer tarde de varios datos remitidos por el Ejecutivo a solicitud de algunos representantes, se leyó el dictamen de la Comisión de Beneficencia y Sanidad favorable a la proposición de los señores Malberti, Méndez Capote, Mendive y otros, autorizando al Ejecutivo para disponer de la suma de 50.000 pesos con destino a la instalación de un sanatorio para tuberculosos.

El señor González Pérez presentó una enmienda — que fué aprobada — ampliando el crédito hasta 150.000 pesos, y determinando que el sanatorio se instalará en el lugar que designe una comisión técnica.

Para el sostenimiento del sanatorio

se asigna la cantidad de 3.000 pesetas mensuales.

Fué leído a renglón seguido el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Provinciales, favorable a la proposición de los señores Duque Estrada, Martínez Ortiz y otros, para que el Gobierno continúe auxiliando a los Ayuntamientos con las consignaciones que mensualmente les viene entregando con destino a la limpieza pública, composición de calles y otros servicios, hasta que se establezca el sistema tributario del Estado.

Los señores García Cañizares, González Pérez y Leyte Vidal, presentaron enmiendas que, a propuesta del señor Loínez del Castillo, pasaron a la Comisión de Asuntos Municipales y Provinciales para su estudio, suspendiéndose el debate sobre el dictamen.

La enmienda del señor Leyte Vidal tendía a que se hiciesen extensivos esos auxilios a todos los Municipios de la República.

Al ponerse a discusión el dictamen de la Comisión de Aranceles é Impuestos, favorable a la proposición de los señores Martínez Ortiz, Gutiérrez Quirós y otros, autorizando al Ejecutivo para que pueda establecer negociaciones encaminadas a que Cuba entre en la Convención de Bruselas, el señor Castellanos pidió que se suspendiera indefinidamente el debate.

El señor Martínez Ortiz se oponía a esto cuando se advirtió que no había quorum, por lo que fué preciso levantar la sesión.

LA CASA DE CORES "La Acacia" Es la Joyería predilecta de todas las familias. SIEMPRE NOVEDADES. 12 San Rafael 12.

RELOJES

De bolsillo, pared y sobremesa hay cuanto se pide. Cronómetros Borbolla, desde \$4. Relojes de níquel para señoras y caballeros, desde \$1-50. Relojes de pared, desde \$4. También hay magníficos reguladores de columna mercurial, propios para grandes salas, desde \$20 a 250. Tenemos artistas relojeros para hacer toda clase de reparaciones por difíciles que parezcan, lo mismo en el reloj más barato que en el más caro, y su trabajo garantizado.

J. BORBOLLA COMPOSTELA 52 a 56 y, OBRAPIA 61 C-2123 1Db

UNA Usese buena higiene de la dentadura evita muchos dolores y algunas enfermedades. Polvo Dentífrico y Elixir Dentífrico DEL DOCTOR TABOADELA En cajas y frascos de tres tamaños, se encuentran en todas las Perfumerías y Boticas DE LA ISLA. Los señores Profesores médicos pueden ordenar a sus clientes estos dentífricos, en la seguridad de que están científicamente elaborados. El Laboratorio Bacteriológico de la Habana y el respetable químico Dr. Delfín, han emitido valiosos informes sobre su selecta preparación y recomendarlos cualidades. C 18088 26-22 Db

Los Serentes y Empleados del Palacio de Hierro desean a sus clientes y al público en general muy felices pacuas y próspero año nuevo.

CLINICA INTERNACIONAL, ANTIGUA QUINTA DEL REY CRISTINA NUM. 38.—TELEFONO NUM. 6025.—HABANA.

La necesidad de un sanatorio dirigido y administrado exclusivamente por profesionales, hace largo tiempo que se sentía en esta capital. La larga experiencia adquirida en los Hospitales de esta ciudad y del extranjero por los profesores que han fundado este nuevo sanatorio, ha de llevar a la práctica la realización de lo que constituye el ideal en esta clase de establecimientos, es decir el complemento de la asistencia prestada por el médico, con el personal subalterno, en cuya selección se ha puesto esquisito cuidado. Esta misma experiencia ha demostrado los inconvenientes del gran número de enfermos en estas casas. Razón por la cual limita, enos el número de suscriptores. El departamento de pensionistas será objeto de especial atención, reuniendo a la perfecta asistencia científica el más apetecible confort. Los enfermos que prestarán asistencia a los enfermos y operados serán graduados y elegidos entre los mejores de nuestros asociados. En la esterilización y preparación del material quirúrgico para las operaciones no intervendrá en lo absoluto, más que un personal perfectamente educado en esta clase de trabajos. El manicomio será completamente reformado, con la instalación de cuartos acolchonados y en perfectas condiciones de vigilancia y seguridad para la enajenados, y se llevan a cabo cuantas reformas sean necesarias para colocarlo a la altura que requiere un manicomio moderno. No son necesarios de ahora en lo adelante, llevar a los enfermos mentales al extranjero. La casa cuenta ya con enfermeros especiales de gran experiencia en la asistencia de los locos. Se instalará muy pronto un gabinete de Electro-terapia. Se admiten suscriptores de ambos sexos, por la cuota de un peso plata mensual. También se presta asistencia en los partos a las señoras suscriptoras. Los precios para pensionistas fluctúan desde \$1-50 hasta \$15-90 oro por día. Se admiten suscriptores en la administración de la Clínica y en los gabinetes de consultas de los profesores: Dr. E. Fortuín—Dr. F. Méndez Capote—Dr. C. E. Finlay—Dr. E. Perdomo—Dr. R. Gutiérrez Lée—Dr. G. Duplessis—Dr. J. Malberti—Dr. I. Plasencia—Dr. Ernesto de Aragón. C-2241 alt 6-17

Vapores de travesía. The Andes Steamship Co. TRANSPORTES DE GANADO por los vapores alemanes ANDES DE LA ANDES S. Co. y "HOLSTEIN" DE H. DIEDERICHSEN, KIEL. Ambos vapores son de rápido andar y provistos de buenos corrales é inmejorable ventilación, lo que los hace muy apropiados para el Transporte de ganado en las mejores condiciones. En tal concepto se recomiendan a los señores importadores de ganado de la Isla de Cuba. Para más informes dirigirse al consignatario ENRIQUE HELBUT San Ignacio 54. Apartado 729. c 2182 VAPORES CORREOS de la Compañía Prasilántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C. El vapor Montserrat Capitán Lavín. saldrá para New York, Cádiz, Barcelona y Génova el 30 de Diciembre a las 12 del día, llevando la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros, a los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas. También recibe carga, para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Amberes y demás puertos de Europa con conocimiento directo. Los billetes de pasaje sólo serán expedidos hasta la víspera del día de salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas. Se reciben los documentos de embarque hasta el día 25 y la carga a bordo hasta el día 23. La correspondencia se recibe en la Administración de Correos. De más pormenores informarán sus consignatarios: M. CALVO, OFICIOS NUMERO 23 A. Folch y Comp. de Barcelona AVISA AL COMNRICIO PUERTO-RICO El vapor español Capitán PELEGRI. Recibe carga en Barcelona hasta el 4 de Enero que saldrá para SANTIAGO DE CUBA Y HABANA Tocará además en Valencia, Málaga, Cádiz, Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, C. BLANCH Y Ca. OFICIOS 20 15-18 Db C 2245

WARD LINE EL VAPOR Monterey saldrá para NEW YORK el martes 29 Diciembre a las 10 a. m. Primera clase. . . \$30 oro am. Intermedia. . . \$15 id. Zaldo & Co. CUBA 76 y 78. SOUTHERN PACIFIC Havana New Orleans steamship line Continúa sosteniendo su excelente servicio, que ha hecho é esta línea tan popular entre el público que viaja, y anuncia la gran REDUCCION de precios siguiente: De la Habana a Nueva Orleans Primera clase, ida, . . . \$30.00 Segunda clase, ida y vuelta. . . \$35.00 Segura clase, ida, . . . \$15.00 Entrepuesto, ida, . . . \$10.00 Precios baratos para todos los puntos de los Estados Unidos, Canadá y México. Los vapores salen del muelle de la Maquina todos los martes a las tres de la tarde, y de New Orleans todos los sábados a las dos de la tarde. Se darán cuantos informes se pidan por Joseph Lallande, Gabán y Comp. Agente General J. W. Flanagan, Sub-Agente General Oficina 21- Teléfono 456, 36 y 38 19 D c 2252

Vapores costeros. VUELTA ABAJO STEAMSHIP CO. SERVICIO FIJO. COSTA NORTE El vapor Vueltabajo Capitán CARDELUZ Saldrá del muelle de Luz para Bahía Honda, San Cayetano, Dimas, Avrojos, Guadiana (con transbordo) y La Fe los días 4, 12, 19 y 26 de cada mes é las diez y media de la noche regresando de La Fe con las mismas escalas los días 7, 15, 22 y 29. Recibirá carga en el muelle de Luz, la víspera y el día de salida. COSTA SUR El vapor Veguero, Capitán MONTES DE OCA Saldrá de Bastabanó para Coloma, Punta de Cartas, Ballén y Cortés, todos los viernes después de la llegada del tren que sale de la estación de Villanueva a las 3 y 4 de la tarde, y de Cortés, todos los lunes é las siete de la mañana, para llegar a Bastabanó todos los martes é las seis de la mañana. La carga se recibirá diariamente en la estación de Villanueva. La goleta "Aguila" auxiliará a este vapor en los transportes de Coloma para el mejor servicio con Pinar del Río. AVISO Los señores cargadores pueden asegurar sus mercancías en el momento de su embarque, bajo la póliza abierta por esta Compañía en la United States Lloyd. Para más informes acóndase a las Oficinas de esta Compañía, Oficio 25, altos. 1Db 6 2151

VAPOR "ÁLAVA" Capitán Emilio Ortubé. Saldrá de este puerto los martes é las seis de la tarde para Cárdenas, Sagua y Caibarién y Caibarién. TARIFA EN ORO ESPAÑOL PARA SAGUA Y CAIBARIÉN. De Habana a Sagua (Pasaje en 1ª. . . \$ 7.00 y vice-versa. . . . . Idem en 3ª. . . \$ 2.5) Viveres, ferreteria, loza y petróleo. . . 3 cts. Mercaderías. . . . . 50 De Habana a Caibarién (Pasaje en 1ª. . . \$10.50 y vice-versa. . . . . Idem en 3ª. . . \$ 3.3) Viveres, ferreteria, loza y petróleo. . . 3 cts. Mercaderías. . . . . 50 Tabaco de Caibarién y Sagua a Habana 25 cts. tercio. (El carburo para como mercancía.) CARGA GENERAL A FLETE CORRIDO ORO ESPAÑOL. Para Cienfuegos y Palmira. . . \$ 0.55 Caguas. . . . . 0.95 Cruces y Lajas. . . . . 0.95 Santa Clara. . . . . 0.80 Esperanza y Rodas. . . . . 0.80 Para más informes dirigirse a sus armadores, CUBA 20. Hermanos Zulueva y Gámiz. c 2104 EMPRESA DE VAPORES DE MENENDEZ Y C. VAPOR JOSEFITA AVISO Este buque suspende temporalmente y hasta nuevo aviso, sus viajes de los domingos entre Bastabanó y Tunas. Habana, Diciembre 14 de 1903. 1245 8-18

EMPRESA DE VAPORES DE VOBROSINOS DE HERRERA S. en C. EL VAPOR MARIA HERRERA CAPITAN D. JOSE MARIA VACA. Saldrá de este puerto el día 26 de Diciembre a las 5 de la tarde para los de Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Calmanera, Guantánamo y Santiago de Cuba. Admite carga hasta las 5 de la tarde del día de salida. GRAN REDUCCION EN LOS PRECIOS DE PASAJE 1ª 2ª 3ª Para Nuevitas. . . . . \$15-00 \$10-00 \$ 9-00 Puerto Padre. . . . . \$25-00 \$20-00 \$18-00 Gibara y Holguín. . . . . \$25-00 \$20-00 \$18-00 Mayarí. . . . . \$30-00 \$26-00 \$25-00 Baracoa. . . . . \$30-00 \$26-00 \$25-00 Guantánamo Calmanera. . . . . \$30-00 \$26-00 \$25-00 Santiago de Cuba. . . . . \$25-00 \$22-00 \$20-00 NOTA: Se expiden pasajes directos de la Habana al Camagüey (Puerto Príncipe) por el mismo precio del pasaje marítimo. Se despacha por sus armadores SAN PEDRO 6. Buques a la carga. AVISO A LOS COMERCIANTES La hermosa goleta "Gabriel Suárez" admite carga en general para Cienfuegos y Manzanillo. Saldrá a fines de mes y lleva como patrones a los inteligentes y prácticos marinos Torres y Figueroa. Para informes, Belascoain n. 32. FARMACIA NACIONAL. 12675 10-12

### LA PRENSA

La Independencia, de Santiago de Cuba, examinando el anteproyecto de presupuesto, de la República, se queja del abandono con que los encargados de confeccionarlos han visto los intereses de las demás provincias por favorecer los de la Habana.

Mucho podrá necesitar la capital, muchas serán sus atenciones; pero no creemos que éstas sean tantas, ni aquella necesidad tan grande que las unas y la otra sobrepujen a la necesidad y a las atenciones de las otras 5 provincias. Decimos esto porque en el anteproyecto de presupuestos de que estamos ocupándonos se dedican nada menos que 10 millones de pesos para la provincia de la Habana, mientras que a las 5 restantes se les dedican los cinco millones restantes. Estas cifras demuestran en bulto lo atroz de la injusta preferencia que denunciamos ante la conciencia nacional.

Fijándose en el ramo de Beneficencia, añade:

Al hospital *Mercades*, capaz para 200 enfermos, se le asigna a las oficinas del mismo un tesoro contador, un auxiliar de tesorería, un auxiliar de secretaría y un cobrador escribiente; el de Santiago de Cuba sólo tiene un administrador contador y un escribiente. No puede ser mayor ni más marcada la suprema indiferencia con que está hecho ese irrisorio presupuesto. Lo que en la Habana necesita para su desempeño cinco individuos, en Santiago bastan y sobran 2; con la circunstancia de que al escribiente de allá se le asignan \$500 anuales y al de acá \$360, porque alguna diferencia debe haber entre un ilustre cochuchuelista capitalino y uno provinciano.

Al mayorodomo de nuestro establecimiento benéfico, a quien se agrega el trabajo de un guarda almacén, cuya plaza ha sido suprimida, se le destinan \$600 y al de la Habana \$720 sin que tenga el segundo de los cargos. Se nos suprime además la comadrona, y se le deja al *Mercades*.

Y así por este estilo varias irritantes injusticias más.

Si comparamos la oficina del hospital de Santiago, con el Número 1, de la Habana, se acentúa más la odiosa indiferencia.

Para mejorar las dietas de 20 enfermos pensionistas del Hospital Número 1, \$4,320; para mejorar a los de Cuba, \$600.

Dedución que debemos sacar de esa miserable asignación. La siguiente: que el Estado cubano quiere explotar ese ramo, quiere hacer de él una renta bien saneada. Porque hay que tener en cuenta que los enfermos pensionistas de Santiago dan un promedio de 20, según datos estadísticos. Pero la explotación es en Oriente sólo, porque esos \$600 no alcanzan, comparados con los \$4,320 del Número 1, más que para 2 enfermos y una parte de otro.

Para medicina y material de curaciones al hospital *Mercades* se le dedican \$4,200, al Número 1, \$9,000 y al de Cuba \$3,000. Lo cual quiere decir, que si el Número 1, con 5,000 enfermos tiene \$9,000 el de Cuba con 250, debiera tener \$4,500, como el *Mercades*, con 200, se le asignan \$4,200. Quiere decir esto únicamente, que enfermos habaneros, co-

mo de la capital al fin, son enfermos de primera y los de aquí, como al fin provincianos, son de segunda. En tiempos de la colonia, los españoles de España, eran españoles de primera, los de Cuba de segunda. Ahora los cubanos de la Habana son de primera, los de Pinar del Río, Matanzas, las Villas, Camagüey y Oriente, son de segunda.

Algo estrecha nos parece la crítica del colega, que ve las cosas de la periferia al centro.

Pero si aplicamos la contraria, es decir, la del centro a la periferia, hay que convenir en que el Presupuesto no resulta mejor.

Ya se dice que el dictamen de la Comisión, precisamente en ese ramo que tanto nos envidia el colega, suprime el Hospital de las Animas, todos los Inspectores médicos y la Comisión de enfermedades infecciosas, haciendo una rebaja enorme en todas las demás secciones.

No censuramos esto último, porque en realidad hay exceso de personal en todas las oficinas del Estado; lo que no encontramos justo es el criterio que a esas rebajas se aplica.

Figúrese el colega que hay plazas de mecanógrafos con cien pesos mensuales, a las cuales se rebajan cien pesos al año, y otras, también de mecanógrafos, con 75, en las que esa rebaja asciende a 180 pesos.

En cuanto a la supresión de hospitales, Inspectores médicos y Comisión de enfermedades infecciosas, es un buen síntoma, porque revela que gozamos de plétora de salud y no hay temor de que se altere mientras rija el presupuesto.

El *Clarín*, de Caibarién, haciendo variaciones sobre la Ley Corona y sus desahogados fabricantes, lanza la siguiente nota aguda, capaz de dejarse oír hasta por los sordos:

.....no saben estos señores que un articulado amañado para proteger a una clase determinada, no puede ser una ley en la acepción completa de esta palabra, porque la ley es la razón escrita, y en ese adeseo, que ellos pretenden convertir en ley, no hay razón sino privilegio y esto es incompatible en un país en que su Constitución no dice que habrá ciudadanos de ésta ó de la otra clase, sino que todos son iguales con los mismos derechos y los mismos deberes.

En los Estados Unidos no existe la inmunidad parlamentaria en esa forma que aquí la entienden, pues el mismo Presidente de la República, que sólo puede ser juzgado por el Senado constituido en tribunal, esto sólo se entiende de que será para los delitos administrativos ó excesos de prerrogativas, nunca para los crímenes ó delitos comunes.

Citaré, al efecto, un caso. Cuando el presidente Jackson, a poco de haber tomado posesión, fué a Nueva York, donde se le esperaba con un gran recibimiento, no sólo por su ascenso a la presidencia, sino por la conquista de la Florida, se vió interrumpida la fiesta porque un alguacil mayor lo detuvo para que se presentara en el Juzgado

de paz á cumplir la ejecutoria de una sentencia por la que se le condenaba al pago de una deuda y las costas del juicio ó a su ingreso en la cárcel para el pago de dichas costas. El Presidente abandonó las fiestas y siguió sumiso al representante de la ley; llenó su cometido, cumpliendo lo ordenado en la sentencia, y volvió á sus festejos, que fueron más espontáneos al conocerse aquel acto de civismo del primer magistrado de la nación.....

Saqueen punta á ese recuerdo nuestros lectores y perdonémoslos que por falta de espacio no reproduzcamos lo que dicen sobre el propio asunto *El Nacional* de Cárdenas, *La República*, de Santiago de Cuba, y otros colegas de provincias.

Con título de *La Ley Corona* publica *La República* Cubana la siguiente notable carta:

Sr. Director de *La República* Cubana. ¿Quiérase usted permitirme decir cuatro palabras acerca de la Ley Corona? Serán muy llanas porque yo soy un pobre político de barrio, ignorante de la retórica; pero procuraré que sean breves.

Lo más lamentable en aquella ley no es la infracción de la Constitución y la poca estima en que tiene el decoro parlamentario: es la ofensa que infiere á los Tribunales y por consiguiente al crédito del país.

Si hubiese surgido en otras circunstancias sería solamente un error y un escándalo; pero no cabe prescindir, para juzgarla, de las circunstancias de que deriva. Un Representante dió muerte á un hombre y sometido á juicio, la Audiencia le condenó. Sólo entonces se pensó, no ya en sustraer á los miembros del Congreso á la jurisdicción común, —si no en anular el proceso seguido, en someter á un nuevo proceso el hecho particular ya juzgado y condenado.

La Ley Corona, en el ánimo de sus inspiradores, no nació de su desconfianza respecto á los Tribunales; hasta entonces no la habían sentido, ó si la sentían, amparábanse mediante el abuso de la inmunidad parlamentaria. Nulo el juicio oral de la causa de Corona; nulas todas las pruebas practicadas, sería posible preparar un nuevo juicio ante el nuevo Tribunal. El acusado y los testigos de descargo podrían prestar declaraciones distintas de las que antes prestaran; podrían prepararse artificialmente nuevas pruebas; podrían emplearse de nuevo recursos que antes no fueron eficaces, y otros no empleados antes; podrían obtenerse resultados distintos de los del anterior proceso. El deseo de salvar de tal suerte al señor Corona, ha sido el móvil que inspiró la ya famosa Ley.

Este móvil no puede ser confesado; pero de todos modos resalta y se ven, con toda claridad, en la Ley Corona— que de otro modo no se explicaría, con el efecto retroactivo que se le ha dado, la franca y formal desautorización de un Tribunal y anulación de un fallo, la intromisión del Poder Legislativo en una causa pendiente, la repudiación de la justicia común por los únicos que en la Nación tienen medio de sustraerse á ella.

¿Qué impresión producirá el hecho en cuantos lo conozcan? Inspirará confianza en la naciente nacionalidad á los extranjeros que se enteren de aquella desautorización, de aquella anulación, de aquella intromisión, de aquella repudiación? Por fortuna el daño ya causado, puede ser atenuado. Pero también puede ser agravado. El Poder Ejecutivo tiene el veto. ¿Se asociará, sancio-

nando la Ley, al estúpido atentado, ó volverá por los fueros de los Tribunales, por la observancia de la Constitución y por el prestigio cubano?

El Ejecutivo cometió hace poco un error parecido al que acaba de cometer el Congreso. Pocas veces, tal vez ninguna, un Jefe de Estado habrá proferido palabras tan ocasionadas á lastimar el buen nombre nacional como estas, contenidas en el Mensaje dirigido al Congreso en 2 del pasado Noviembre:

“Sensible es que las numerosas cargas que pesan sobre el Estado, que hacen tan crecido su presupuesto de gastos con relación á sus ingresos, no permitan dar á los funcionarios de la carrera judicial una remuneración proporcionada á la importancia de los cargos que ejercen. ¡Pues así podrían atraerse á ella distinguidos juriscónsultos, que hoy se niegan á dejar su profesión porque el

ejercicio de ésta les facilita una retribución más adecuada á sus conocimientos y aptitudes. Es tanto más sensible esta dificultad, cuanto que, si se removiera, en poco tiempo llegaría la República—llegaría, así dice el Mensaje—á contar con Tribunales no sólo honrados é independientes, sino de competencia indiscutible.”

Estas palabras debieron alentar en su propósito á los inspiradores de la Ley Corona. Hay alturas desde las cuales tienen tal resonancia é intensidad las palabras

y—por esto mismo deben ser muy meditadas,—que ni una sola se pierde, ni dejan de repetirse una y otra vez, como un eco, influyendo en el espíritu y en la conducta de cuantos las oyen. El verdadero iniciador de la Ley Corona fué, al dar ejemplo de poco respeto á los Tribunales, el que escribió en un Mensaje presidencial las palabras que hemos copiado.

Ya ha podido el Ejecutivo advertir el error que entonces cometió, cuya primera consecuencia ha sido la Ley Corona. Aún puede, si no remediado por completo, atenuarlo en algo. ¿Lo hará? La sanción de aquella Ley por el Ejecutivo sería la confirmación, ya plenamente consciente y deliberada del malhadado Mensaje y del agravio

DEBILIDAD, NEURASTENIA, CONVALECENCIA, CLOROSIS.

**ANEMIA**

RÁPIDAMENTE CURADAS con la

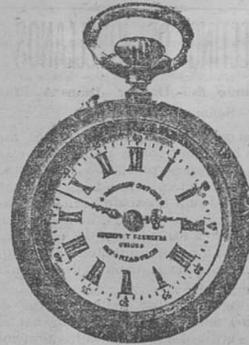
**HEMOGLOBINA DESCHIENS**

Reconstituyente ferruginoso, el más poderoso, devuelvo prontamente FUERZAS, COLORES, APEVITO. No ennegrece los dientes, no irrita y no cambia el estómago.

VINO, Elixir, Dragas, Jarabes, GRANULADO

Prepar. el Nombre DESCHIENS — PARIS

## PARA BRILLANTES Cuervo y Sobrinos



¿En qué conoce usted si un RELOJ DE ROSKOPF PATENTE es Legítimo? En que todos llevan en la esfera un rótulo que dice: CUERVO Y SOBRINOS UNICOS IMPORTADORES



Esta casa es la única que ofrece la BRILLANTERIA á GRANEL y en todas cantidades y tamaños; posee además, extenso y variado surtido de JOYERIA, RELOJERIA Y OPTICA. Ríela 37, A. altos. Apartado 66a.

## FUMADORES

Probad los sabrosos cigarros marca LA EXCEPCION de la Viuda de José Gener.—Elaborados con el mejor tabaco de Vuelta Abajo, por su exquisito aroma y fortaleza; son los mejores.

ESPECIALIDAD EN LOS DE HEBRA-BREA. DE VENTA EN TODAS PARTES.

## LA LEALTAD

REAL FABRICA DE CIGARROS DE VICENTE ARIZAGA TENERIFE EL HABANA.

Esta casa que acaba de ser agraciada por S. M. el Rey de España Don Alfonso XIII con el título de Proveedor de la Real Casa con el uso del ESCUDO REAL en sus manufacturas, pone en conocimiento de sus consumidores que seguirá proporcionándoles el más rico y selecto cigarro que se fuma, garantizándoles que los materiales que emplea esta fábrica son procedentes de las mejores Vegas de VUELTA ABAJO, como lo comprueba con las compras efectuadas á los Sres. M. García y C<sup>ía</sup>, (antes Campano y C<sup>ía</sup>), Suárez y Hno. y otros que por regla general poseen el mejor tabaco de dicha región.

El único y legítimo pectoral de Anacahuíta es el de LA LEALTAD.—Pida el público inteligente estos deliciosos cigarros.—DE VENTA EN TODAS PARTES.

12908

7-18

Pídase EN DROGUERIAS Y BOTICAS la Curativa, Vigorizante y Reconstituyente Emulsión Creosotada DE RABELL. HEROICA EN LAS ENFERMEDADES DEL PEGHO.

alt

ay d l

### ALIMENTO NERVINO

Hay más alimento nervino en un gramo de carne buena que en cien kilos de píldoras minerales bonitas. Cuando se digiere bien, usando las

## Pastillas

del Dr. Richards

desaparecen los síntomas nerviosos, neuralgias, inquietud, etc., porque se alimentan adecuadamente los nervios.

Tratad de curar la nerviosidad con simples tónicos sin atender á la digestión y nutrición, es una solemne tontería.

Plíse Vd. antes y después de tomar las Pastillas del Dr. Richards.

Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association, New York.

## GABINETE

DE OPERACIONES DENTALES

DEL Dr. Taboadela

Todas las operaciones de la boca se practican por los métodos más modernos.

Las extracciones dentarias son bien soportadas por las personas más delicadas y aun por los niños, con el empleo de anestésicos inofensivos.

Dentaduras postizas de todos los sistemas, incluyendo las de Puentes, que tanta comodidad ofrecen por su flexa y poco volumen.

Sus honorarios moderados y favorable para todos.

DE 8 A 4 TODOS LOS DIAS

Neptuno núm. 47

c 18099

33 22-Db

### FOLLETON (90)

## LA HIJA MALDITA

NOVELA POR EMILIO RICHEBOURG

(CONTINUACION)

TERCERA PARTE

LA CONDESA DE BUSSIÉRES

EN EL COLEGIO

Juventud, belleza, inteligencia, fortuna, distinción, amabilidad, exquisita gracia, todo lo poseía á manos llenas la condesa de Bussiérés. La naturaleza se había mostrado prodiga y obsequiosa suyo, concediéndola sus dones más preciosos. No parecía sino que la condesa había nacido para gozar de todas las alegrías, sin que la dicha pudiese alejarse de ella ni un solo instante.

Pero nadie en este mundo está exento de las duras pruebas de la vida, y frecuentemente vemos que los más favorecidos son los más castigados. Si el sistema de las compensaciones no fuese casi siempre un absurdo, crearíamos que una ley suprema ha decidido que los dichosos expiarán más las ventajitas que sobre otros alcanzan.

La idea que tenemos de Dios, es inseparable de la idea de la justicia;

pero cuando vemos sufrir á los buenos y triunfar á los malvados, la audaz intriga ocupar la plaza del mérito modesto, el adocenado substituir al talentoso, el hombre honrado no ser nada, y los honores y la consideración prodigadas al que brilla, desvanecen con su fortuna, con su oro, ese Dios de nuestra época, nos preguntamos con extrañeza profundísima que otros juzgarán necesidad, ¿en dónde se halla la verdadera justicia?

A esta pregunta los creyentes responden:

“Dejad hacer, existe otra vida, Dios es eterno, el alma es inmortal.”

Sea así. Este pensamiento nos tranquiliza y hasta cierto punto nos consuela.

Valentina Angélica de Arfeuille, era huérfana de padre y madre desde la edad de diez años y última descendiente de la ilustre familia de Arfeuille, cuyo jefe fué ennoblecido en 1216 por Felipe Augusto, al día siguiente de la célebre batalla de Bouvines, representando desde aquel entonces los marqueses de Arfeuille, un papel importante en la historia de la monarquía por su fidelidad y sus talentos. El último marqués de Arfeuille dejó al morir, á su hija única, una fortuna en propiedades inmuebles evaluada en cuatro millones. La más importante de estas propiedades era el magnífico dominio de

Arfeuille, un presente regio hecho á uno de los antepasados de la señorita Valentina en recompensa de sus servicios.

El señor barón de Bierle, muy honrado caballero, tío materno de Valentina, fué nombrado tutor suyo. El señor de Bierle no poseía más que una modesta fortuna; así fué que con la huérfana entró la opulencia en su casa. El barón no tenía hijos, pero algunos años atrás se había casado con una joven hermosa y sobre todo coqueta, que era viuda y tenía una hija llamada Laura. Esta tenía seis años más que la pupilla del barón.

Valentina fué acogida en casa de su tutor con las más vivas demostraciones de alegría. Pareció que iba á ser el ídolo de la madre y de la hija. Durante los primeros meses la colmaron de fiestas. Tan exagerado entusiasmo no debía prevalecer. La frialdad no tardó en suceder al afecto. El corazón cariñoso de la niña buscó y halló refugio en el del barón, que sin hacer ostentación de sus sentimientos amaba sinceramente á su sobrina. La conducta de la señora de Bierle y de su hija se explicaba lógicamente. La fortuna viniendo en su auxilio cuando menos la esperaban, debía dar lugar á una explosión de gozo, y acaso también á un sentimiento de gratitud; pero una vez en posesión de una parte de los bie-

nes de la rica heredera, pensaron que habían hecho bastante por ella y que no tenían que pensar ni hacer otra cosa que en gozar de aquella fortuna inesperada que les permitía gastar un lujo envidiable y les abría de par en par los brillantes salones del gran mundo parisiense.

De ahí la indiferencia de la heredera empezó á sufrir.

Y mientras que la señora de Bierle y Laura, no menos coqueta y frívola que su madre, se lanzaban sin freno en medio de todos los placeres, Valentina vivía aislada, abandonada, sin dulces intimidades y sin afecciones al lado de un viejo á menudo enfermo que esparcía sobre su juventud próxima á desflorar algo así como un helado soplo.

El barón cometió la tontería de casarse con una coqueta, de treinta años menos que él, y á esa tontería agregó otra: la de amar locamente á su mujer; esto no hubiese sido malo si ella, aprovechando de su debilidad, no le hubiese esclavizado de su voluntad y de sus caprichos. No ignora nadie cuáles son los resultados que se siguen.

Valentina, que antes tenía sus profesiones en la casa, fué puesta á pensión porque así le plingó á la señora baronesa.

Valentina no se quejaba, tuvo en el colegio lo que su corazón ambicionaba, lo que le faltaba en absoluto en casa de su tutor: aire, movimiento, amigas y afecciones.

La vida del colegio ofrece encantos innegables á las abandonadas y allí pueden crear una familia. A la juventud le hace falta la risa, un cambio continuo de ideas, acentos que la animen, brazos que se enlacen y corazones que se desahoguen.

La señorita de Arfeuille encontró todo esto en una de estas dulces, amistades cuyo recuerdo no se desvanecen nunca, que recuerdan más tarde los primeros encantos de la vida y que se guardan dentro del corazón como un suave perfume de la juventud.

La señorita Julia de Luranne, la amiga de Valentina, era hija de un magistrado. Tenía un hermano destinado á la magistratura de la que el señor Luranne era uno de sus miembros más distinguidos y respetados.

Julia Luranne adoraba á su hermano, afecto muy natural, y hablaba siempre de él con un entusiasmo que fácilmente halló eco en el corazón de la señorita de Arfeuille.

Un día Julia enseñó á su amiga una preciosa miniatura diciéndole:

—¿Qué te parece este retrato?

—Muy bien.

—Es mi hermano ¿verdad que es guapo Luciano?

—Sí, te se parece—contestó Valentina.

Esta no contaba todavía quince años. A partir de este día, cada vez que hablaba de Luciano y que mira la miniatura secretamente durante las horas de recreo, Valentina siente una emoción, una sensación de placer de la que ella no se da verdadera cuenta.

La explosión del primer amor siempre es misteriosa.

La primera vez que Valentina vió al hermano de su amiga en casa del señor Luranne, fué en el campo durante las vacaciones.

Tenía entonces dieciséis. Luciano acababa de doctorarse en leyes y de cumplir los veintidós.

Las conversaciones íntimas, los paseos por los campos y sus senderos cubiertos de flores acabaron la obra esbozada por Julia.

Valentina y Lucia se asomaron sin que el señor de Luranne se percatara de nada, porque conociendo la fortuna de la hermosa heredera, hubiera entendido cumplir con su deber inmediatamente y oponerse á una intriga amorosa que él consideraría, por platonica que fuese, como una acción constante al honor.

(Continuará.)

que a la justicia cubana y al buen nombre cubano acaba de inferir el Congreso, y acarrearía algún día más graves consecuencias. Ceder, en ocasiones críticas, es hacerse esclavo. ¡Hay gobierno en Cuba o vivimos en una verdadera acracia! Y no se diga que sería inútil el veto, porque las Cámaras votarían nuevamente la ley con mayorías de dos tercios. El veto movería a reflexionar a algunos Senadores y aún a algunos Representantes y tal vez nuevas votaciones darían resultado distinto de los anteriores: y aunque así no fuese, el Ejecutivo se pondría a cubierto de la universal censura, y atenuaría la gravedad del escándalo, mostrando al mundo que no todos los que rigen la República son inconscientes y ciegos. Para algo se le ha dado el veto. ¡No ha llegado la ocasión de ejecutarlo! Si no lo ha llegado aún, ¡válgame Dios! ¡cuando llegará!

De usted atento y S. S.,  
Un político de barrio.  
Sentimos no saber de qué barrio es ese político para felicitarlo y recomendar su candidatura en las próximas elecciones.  
Es el Stanley de nuestra política.

Como éste descubrió las fuentes del Nilo, él descubrió el origen de la ley Corona.

**Consejo de Secretarios**

Los asuntos tratados en el Consejo de Secretarios celebrado ayer tarde en la Presidencia, según la nota facilitada a la prensa, fueron las siguientes:

**INDULTO**  
El Secretario de Estado y Justicia dió cuenta con el expediente de indulto de Dolores Delgado Avila, condenada por la Audiencia de Santa Clara por el delito calificado de hurto.  
El señor Presidente, teniendo en cuenta el informe favorable del Tribunal sentenciador, a propuesta del mencionado Secretario y de acuerdo con el Consejo, resolvió indultar a la referida Dolores Delgado.

**CRÉDITOS**  
El Secretario de Hacienda pidió los siguientes créditos que le fueron concedidos:  
Uno para obras y reparaciones necesarias en el edificio de la Hacienda.  
Uno para reparaciones urgentes en la lancha de la Aduana de Cárdenas.  
Uno para la adquisición de una lancha para la Aduana de Cienfuegos.  
Y uno para los gastos de instalación de la Aduana de Nueva Gerona (Isla de Pinos).

**LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y LA SANIDAD**

El proyecto presentado a la Cámara por la "Comisión de Presupuestos" está redactado de tal manera, y son tales las modificaciones impresas en él (ya muy deficientes) enviado por el Ejecutivo, que merece se llame la atención de los representantes y senadores para que al emitir su voto, lo hagan con pleno conocimiento de causa y no pueda jamás decirse de ellos que, una vez investidos de la representación del pueblo, único soberano, según nuestra Constitución, se olvidan de cumplir los deberes que tan alta representación les impone.  
Comenzan manifestando que no han aumentado gastos en ningún servicio del presupuesto general presentado por el Ejecutivo y que no han introducido disposiciones que ocasionan reformas legislativas ni administrativas.

Veamos si esto es verdad tomando como ejemplo un sólo capítulo, el 99, que trata de Sanidad.  
La reducción de gastos es de grande consideración, \$101,840, tanto en el personal como en el material, según hacen constar y se fundan para ello, en que la situación sanitaria de la Isla no justifica el aumento de gastos.  
Si la situación sanitaria de la República es hoy día satisfactoria y puede resistir la comparación con cualquier otro país civilizado, precisamente es porque se han cumplido servicios creados en la época de la Intervención americana y continuados y perfeccionados en la época actual.  
Se recomienda la supresión del hospital "Las Animas," por creer que obedeció su establecimiento a la existencia, como enfermedad endémica en la Habana, de la fiebre amarilla, y no existiendo ahora esta enfermedad, como lógica consecuencia se impone la separación de aquí.  
Tal proposición no necesita ser combatida más que en su principio, para demostrar lo sofística que es. Efectivamente, el hospital de "Las Animas" no es sólo para los enfermos amarillos y de viruelas que constantemente nos importan de otros países, sino que allí se reciben los individuos que, de todas las otras enfermedades infecto-contagiosas, pueden ser un peligro para la salud pública. El cálculo de lo que importa cada enfermo allí asistido, precisamente demuestra lo contrario de lo que se proponen los señores de la Comisión de Presupuestos, pues disminuyendo el número de los enfermos asistidos claramente ha de aumentar el cociente de gastos que representa cada uno; pero como allí se siguen las prescripciones de la ciencia, y no las que aconsejan una mal entendida burocracia, resultaría con su supresión la falta de garantías del Departamento de Sanidad y como consecuencia, si éste no pudiera garantizar las medidas por él dictadas, tampoco podría ser responsable, ni ante el pueblo ni ante los demás, de las consecuencias que pudieran traer la aparición de cualquier enfermedad que hiciera descender nuestro actual nivel sanitario.  
Además, este Hospital, ya conocido en el mundo científico y en el diplomático, puede presentar en apoyo de su existencia, como tal Hospital y no en el carácter de Lazareto que quiere dársele, los informes emitidos por los extranjeros que han tenido necesidad de recurrir a sus servicios; dígame si no la epidemia de tífidea desarrollada a bordo del barco de guerra alemán *Stein*, cuyos hombres desembarcados y asistidos en el hospital "Las Animas", todos curaron.  
Deben fijarse igualmente en la supresión y rebajas considerables hechas en la Junta Superior de Sanidad, en el Laboratorio Nacional, en el Centro de Vacuna y en la Comisión de Epizootias, cuyos deberes alcanzan a la Isla entera, así como las más considerables y faltas de buena lógica realizadas en el Departamento de la Habana.  
Aquí, mucho podríamos decir; pero con hacer presente que se suprime por completo el Negociado de Inspección Médica de la Habana, Guanabacoa, Marianao y Santiago de las Vegas y las Comisiones de Enfermedades Infecciosas en toda la Isla, base sobre la cual descansa todo el servicio sanitario, y que se merman considerablemente los otros, tenemos bastante para suprimir los comentarios, y llamar una vez más la atención de nuestros legisladores hacia la obra que van a emprender, poniéndoles de manifiesto los perjuicios que a la patria, pueda ocasionarles la determinación impremeditada, sin olvidar tampoco las relaciones internacionales que nos ligan con otros pueblos ni las leyes que sobre la materia

están en vigor, con lo cual queda demostrado lo contrario de lo que dicen al comenzar, que no han introducido disposiciones que ocasionan reformas legislativas ni administrativas.

**DE PROVINCIAS**

(Por telégrafo)  
**SANTA CLARA**  
Trinidad, Diciembre 23.  
Al DIARIO DE LA MARINA  
Habana.

Ha causado aquí gran disgusto la Ley Corona votada últimamente por el Congreso. Este pueblo prestará su incondicional apoyo al señor Juan Gualberto Gómez que se dice denunciará ante el Tribunal Supremo su inconstitucionalidad.  
Comentanse favorablemente los discursos pronunciados por los señores Bustamante y Zayas contrarios a dicha Ley.  
El Corresponsal.

**MEETING DE JOVELLANOS**

Discurso del Doctor Juan A. Mas  
Señores:  
Dos deberes a cual más gratos me traen hoy a la tribuna pública en este culto y laborioso pueblo de Jovellanos. Es primero cumplir la misión que me confió la Junta Local de la Liga Agraria de Pedro Betancourt, de saludar en su nombre a los agraristas de esta localidad y a los representantes de la Junta Central de la Habana y de la Junta de Matanzas.  
El segundo deber que hoy cumplo es manifestar pública y solemnemente, una y mil veces, que todos los agraristas de Pedro Betancourt nos identificamos con las doctrinas de la Liga Agraria, que son la expresión formulada de los grandes intereses de la República de Cuba.  
La Liga Agraria, que con alteza de miras y con pura intención examina y juzga los verdaderos intereses de la patria, no descende nunca a maldecir ni a maltratar a los partidos políticos; antes al contrario, siempre está pronta a concurrir con todos los partidos políticos, ó con cualquiera de ellos a defender los verdaderos intereses de la patria, y desearía ver a alguno de esos partidos defendiendo seriamente a los intereses de la agricultura, que son los fundamentales en este país.  
Termino, señores, porque no son hermosos discursos los que pudiera yo decir, sino palabras sinceras, que en resumen siempre en formas más ó menos variadas significarían que la República de Cuba descansa y radica en la agricultura, y defendiendo y fomentando esta clase de intereses, defendemos y engrandecemos la patria.  
Discurso del Dr. Roig  
Señores:  
En un mitin político la misión del orador es muy distinta que en un mitin agrario. En el primer caso se trata de persuadir, en este de convencer. Para persuadir hay que tener los lugares comunes, el relumbro patriótico, para convencer se necesitan razones frías y lógicas relacionadas.  
Si fuera político sacaría, evocaría las sombras respetables de los héroes de la independencia, entonaría los épicos cantos bélicos de cien combates, arrojaría flores sobre los que ostentan los prestigios patrióticos, y con esto y al-

gunos gestos apasionados y la veemencia en el semblante, arrancaría delirantes aplausos de un público, siempre dispuesto a la benevolencia.  
Pero después que terminara el meeting, resultaría que la inmensa mayoría se retiraría sin más idea nueva, sin un sentimiento nuevo más, sin nada estable y persistente que de él resultara. Una corta porción se preguntaría reflexiva ¿qué he aprendido? y tendría que convenir que nada.—Solo los *habiles de la política*, pensarían; hemos hecho algún ruido más para cojer algunos votos más.

La Liga Agraria, usa un lenguaje más sencillo, desecha todo ese aparato escénico, aunque de momento impresione menos, en conjunto y al final domina más.  
Durante el largo periodo de la dominación española, no era posible crear una organización estensa y fuerte de agricultores cubanos, porque hubiera sido peligroso para la metrópoli; y sin embargo no se dejó de luchar todo lo posible. El Circulo de Hacendados, de gloriosa memoria, fué todo lo que entonces podía ser, hizo todo lo que se podía hacer, pero transformada fundamentalmente, la constitución política y administrativa de la isla de Cuba, ya el Circulo de Hacendados no resultaba una institución adecuada al nuevo estado de cosas, y comprendiendo que debía transformarse; se transformó en la actual Liga Agraria, institución bien reciente, y sin embargo ya tiene un poderío incontestable, como lo demuestra el número de los que aquí concurren y su calidad, como lo demuestra su extensión en toda la Isla, como lo demuestra la admirable disciplina de todos los afiliados en más de cien Juntas Locales, como lo demuestra la perfecta identificación de todos en unos mismos ideales, en todas las provincias de esta encantadora Isla de Cuba.

Siempre decimos y sostenemos que no nos mueve otro fin que el de la felicidad de la tierra que nos sustenta. Pero la piedra de toque para saber la verdad está en el interés personal del que habla. Los políticos dicen: quiero hacer la felicidad del país, pero dame el voto para que esa felicidad general empiece por mi propia felicidad, y siga por las de mis parientes, y después las de mis amigos, y después las de mis correligionarios políticos, y después las de más nadie, y como los que en el país no son ni yo, ni mis parientes, ni mis amigos, ni mis correligionarios políticos, no son nadie ni valen nada, que se fastidien y trabajen y paguen. La Liga Agraria dice: quiero hacer la felicidad del país, pero para eso no es necesario que nos des el voto a nosotros, dénselo en cada pueblo al más conocido por su virtud y por su capacidad; aunque no sea agrario, aunque sea un político, porque aunque hay muchos políticos despreciables, también hay algunos políticos honrados, capaces y que pueden contribuir grandemente a la felicidad de la patria.  
Nunca debemos juzgar a las agrupaciones por las palabras, sino por los hechos. Hasta ahora los grandes hechos de los políticos son los Consejos Provinciales, y de ellos nada digo, porque ellos se lo dicen todos. La carencia de Secretario de Agricultura. La falta de presupuestos generales de la nación. La carencia de ley municipal, y no sé porque es larga y penosa la enumeración.  
Es verdad que el señor Martínez Ortiz, ha presentado en la Cámara de Representantes y ésta ha votado la ley de demolición de haciendas comuneras, y señalo el hecho porque es un hermosísimo oasis en la aridez de nuestra política, y a fuer de justo é imparcial saliendo altamente al señor Martínez Ortiz y a la Cámara de Representantes.  
Termino señores, agradeciendo la

benevolencia con que se me ha oído y rogando a todos que identificándose con nuestras doctrinas no vean en las elecciones una zafra de destinos, sino el mayor privilegio de los pueblos libres, el privilegio de darse gobernantes virtuosos y capaces que hagan la felicidad de la patria.

**ASUNTOS VARIOS.**

**LOS ESTABLECIMIENTOS**  
A petición del Presidente del Centro de Detallistas, el Alcalde Municipal ha concedido la autorización necesaria para que puedan estar abiertos los establecimientos durante toda la noche de hoy.  
Mañana deberán cerrar sus puertas los establecimientos a las horas en que es costumbre hacerlo los domingos.

**MAGISTRADOS SUPLENTE**  
Se han hecho los siguientes nombramientos de Magistrados suplentes para las Audiencias que se expresan a continuación:  
Pinar del Río.—D. Florencio B. Herrera y Domínguez.  
Habana.—D. Luis Rosaluz, D. Juan de D. García Kohly, D. Manuel E. Gómez y D. Vidal Morales Flores de Apodaca.  
Matanzas.—D. Adolfo Baró Cuní y D. Alvaro Lavastida Heredia.  
Santa Clara.—D. Benito A. Besada. Camagüey.—D. Pablo Roura Carne-solas.  
Santiago de Cuba.—D. Luis Fernández Marcané y D. Mariano Vila Mestre.

**EL DR. AYERHOFF**  
El distinguido orador que pronunció hace poco una muy notable conferencia en el Ateneo sobre Herbert Spencer, desea hacer constar que dijo la frase siguiente:  
"Spencer, al rectificar sus teorías, levantaba su corazón por encima de su cerebro" y además el Sr. Ayerhoff calificó de brutal la ley de la lucha por la existencia.  
Queda complacido el ilustrado profesor.

**JUECES SUPLENTE**  
Los señores D. Enrique Rendón Pastana, D. Antonio Sánchez Pérez y don Cándido Raposo Gómez, han sido nombrados Jueces Municipales suplentes de Pinar del Río, Rancho Veloz y Camarioca, respectivamente.  
**RENUNCIA DEL SEÑOR MORA**  
Ayer presentó la renuncia del cargo de Magistrado del Tribunal Supremo, el Sr. D. Federico Mora Valdés.  
**PERITOS CALÍGRAFOS**  
En la reunión celebrada el domingo último, fueron electos para formar la Junta de gobierno, para el próximo año de 1904, los señores siguientes:  
Decano, doctor Francisco M. Casado. Vicecanciller, doctor Andrés Segura Cabrera.  
Secretario, señor José F. Rivas. Vicesecretario, señor Rafael Velez Mayorga.  
Tesorero, señor Aurelio Riva de la Torre. Viceesorero, señor Antonio Hévia Contrera.  
Contador, señor Herminio Núñez Canalejo.  
Vicecontador, señor José Vicente Bago.  
Diputados, 1º doctor Diego Torres, 2º licenciado Manuel Nufez, 3º doctor Manuel Pruna Santa Cruz, 4º señor José Iturriz, 5º señor Rufino Pujol, 6º señor Prudencio Acosta.

**COLEGIO DE PROCURADORES**  
En la Junta general celebrada el día 21 del actual fué electa la siguiente Junta de Gobierno para el bieno de 1904 a 1905.  
Decano, Sr. D. Miguel A. Matamoros. Diputados, 1º Sres. D. Alfredo Martínez Aparicio. —2º D. José de Zayas Bazán. —3º D. Victoriano de la Llama. —4º D. Juan Martí.  
Tesorero, D. Juan Valdés Castillo. Recaudador, D. Fernando Tarriche. Secretario, D. José Urquijo. Glosadores, D. Domingo Ozequera y D. Tomás Granados.

Decano, Sr. D. Miguel A. Matamoros. Diputados, 1º Sres. D. Alfredo Martínez Aparicio. —2º D. José de Zayas Bazán. —3º D. Victoriano de la Llama. —4º D. Juan Martí.  
Tesorero, D. Juan Valdés Castillo. Recaudador, D. Fernando Tarriche. Secretario, D. José Urquijo. Glosadores, D. Domingo Ozequera y D. Tomás Granados.

**TURRÓN PARA LOS POBRES**  
Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.  
Dios mediante el próximo domingo 27, en horas de nueve a diez de la mañana "La Asociación del Pan de San Antonio de Padua" (El Pan de los Pobres) y en celebración del nacimiento del Niño Jesús en el portal de Belén, dará a los niños pobres de las secciones catequísticas de Belén, Santo Domingo, Vedado y Regla y a cada uno de ellos una barrita de turrón de los Angeles.  
Lo que participo se quiere para general conocimiento.  
Habana, Diciembre 23 de 1903.  
La Asociación.

**NO HAY TAL**  
Un periódico dice que ha leído en varios colegas insinuaciones de don Lorenzo Ruiz, opositor a la Cátedra de Inglés vacante en el Instituto de Matanzas, y que esto parece un reto lanzado a la imparcialidad del tribunal.  
No creemos pertinente la deducción. Los tribunales pueden oír y leer opiniones sobre cualquier candidato y fallar en justicia con entera independencia.  
Además, el señor Ruiz es completamente ajeno a los elogios que hicimos de su reconocido mérito. Si hay otros opositores, nada impide que se los haga también justicia.

**EL DOCTOR A. RENTÉ**  
Este nuestro querido amigo, ha sido nombrado por unanimidad por la Sección Sanitaria de la prestigiosa sociedad regional "Centro Gallego", primer Cirujano Dentista de la referida corporación. Nosotros felicitamos al notable dentista por el nombramiento recibido y nos alegramos de la gran adquisición que ha hecho el Centro, con haber designado al doctor Renté, para tan delicado puesto; pues el Gabinete del reputado dentista, situado en Habana 8, está montado con todos los adelantos modernos, desde la escupidora de agua corriente hasta la máquina eléctrica "Columbia" de la Ritter Dental Mfg. Co. de Rochester N. Y. Están de enhorabuena los asociados al Centro. Nuestro parabien al joven doctor Renté.

**PROTECCION AL TRABAJO**  
La Sección de Fomento y Protección al Trabajo del Centro Gallego ha acordado abrir un registro en el cual se anotan las solicitudes de todos aquellos que deseen trabajo, así como las referencias é informes que den sobre sus aptitudes y moralidad.  
Las personas que necesiten algún criado, cobrador, agente ó empleado de cualquier clase, serán servidas pronto y bien si se dirigen a la Secretaría de la expresada Sección, situada en los bajos del Centro Gallego, Prado esquina a Dragones.  
**SOIEDAD ECONOMICA**  
En Junta ordinaria celebrada el 17 del corriente mes por la Sección de Agricultura, Industria y Comercio de la sociedad Económica de Amigos del País, fué elegida por unanimidad la siguiente mesa para los años de 1904 á 1905:  
Presidente: Don Jorge Vilar. Vicepresidentes: Don Thorwald C. Culmell y don José María Beriz. Secretarios: Don Joaquín Obregón y Mayol y don Andrés Segura y Llópiz.

**X. X. X. X.**  
Todas son incógnitas para Cuba. Aun no se sabe si se hará el empréstito para pagar al Ejército Libertador. Tampoco se sabe si el tratado de reciprocidad se aprobará el mes entrante. Se ignora si al fin caerá abundante nieve sobre los campos de este país y esto es lo que más preocupa al Dr. González, porque si en condiciones normales son muchos los catarras que se presentan en esta época del año produciendo el natural cortejo de toses, bronquitis, asma y otras afecciones de las vías respiratorias, trastornos que ceden todos con el oportuno empleo del Licor Balsámico de Brea Vegetal que hace más de treinta años prepara el Dr. González con tanto éxito. Dios nos asista si llega a caer nieve pues entonces correremos el riesgo de soltar la pelleja.  
Las abundantes lluvias de estos días si bien han sido causa de algunos enfriamientos y catarras, cuya curación se abrevia tomando a tiempo el Licor de Brea del Dr. González, en cambio han limpiado la atmósfera de los microbios de la escarlatina cuya epidemia benigna está llamada a desaparecer. Eso sí, los convalecientes para reponer sus fuerzas deben también tomar el Licor de Brea Vegetal del Dr. González pues está probado por una larga experiencia que además de ser el mejor pectoral y el mejor depurativo de la sangre, es a la vez un poderoso tónico que aumenta la asimilación y de mejores resultados prácticos que el Aceite de Bacalao y las emulsiones que tanto cacarean. El Licor de Brea del Dr. González se prepara y vende en la Botica y Droguería "San José," calle de la Habana número 112 esquina a Lamparilla y se vende además en todas las boticas acreditadas de la República de Cuba, del uno al otro confín.  
c-2137 1 Db  
**DR. GALVEZ GUILLEM.**  
Impotencia.-Pérdidas seminales.-Sterilidad.-Venéreo.-Sifilís y Hernias ó quebraduras.  
Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5.  
55 HABANA 55

**LAS DIARREITAS Verdes**  
de los niños que tanto preocupan a las mamás es una afección que debe atenderse seriamente y no descuidarse ni achacarlas a fenómenos de la dentición. Tampoco se deberá llenar a los angelitos de drogas que descompongan el órgano más importante que tiene un niño, el estómago. No olvidar la célebre frase del doctor Marfan *«el tubo digestivo del niño comienza en la teta»*. Para que los niños no tengan diarreas verdes, para que no tenga fiebre y otros fenómenos graves las madres y crianderas deberán tomar **BIOGENO** (Engendrador de vida), el Biógeno favorece la formación del fluido vital, contribuye a la salida de los dientes y al desarrollo de los huesos. Las crianderas que toman **BIOGENO** dan a sus crías leche sana y nutritiva, con lo que se criarán saludables y no se enfermarán puesto que les fortifica y prepara el estómago, y les asegura la vida.  
**EL BIOGENO**  
Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.  
12993 c-20

**COMO EN AÑOS ANTERIORES**  
TENEBIS AQUI A LA ACREDITADA CASA  
**La Flor Cubana**  
ofreciendo a sus parroquianos y al público en general todos los artículos concernientes a la celebración de la tradicional NOCHE BUENA, PASCUAS y AÑO NUEVO  
Esta casa que es conocida por el orbe entero para vender barato y bueno, que es lo principal, ofrece y vista hace fé, vender este año a reducidos precios sus mercancías para poder contentar a todos sus CONSUMIDORES.  
NOTA—Recomendamos al público aunque no sea nada más que para recrearse la vista, pasen a ver los lindos y elegantes estuches recibidos por esta casa directamente de Suiza y Francia, que para regalos no hay que pedir más.  
Esta casa además de sus precios reducidos, OBSEQUIARA a todos sus favorecedores con elegantísimos cromos.  
Ya lo sabeis, en Galiano 96, esquina a San José, está situada  
**"La Flor Cubana"**  
12095 21-23 2m-24  
**NOCHE BUENA Y PASCUAS**  
**"La Vizcaina"**  
Como en años anteriores ha recibido un gran surtido de artículos propios para celebrar estos días, tales como Turrones de Jijona, Mazapán, Embuchados, Salchichones, Quesos, Frutas frescas y en almibar, Vinos de postre en botellas y galones, Sidras champagne, Cervezas, y el incomparable Vino de la Rioja que expende en garraones y botellas, así como infinidad de artículos imposibles de enumerar.  
No olviden nuestros favorecedores que esta casa se ha distinguido siempre por la superioridad de sus artículos y modestia en sus precios.  
**LA VIZCAINA**  
112, PRADO, 112  
c-2278 2m-23 24-33

**UN REGALO**  
A PROPOSITO  
PARA TODO EL MUNDO  
**¿Quién no acepta con agrado un reloj?**  
**Para Papá**  
Tenemos relojes de oro de 18 kilates, de esos delgados que no hacen abultar el bolsillo. También si la bolsa es más modesta tenemos los relojes de oro rellenos de 5, 10, 20 y 25 años de duración y los de plata y níquel.  
**Para Mamá**  
Tenemos relojes de oro macizos a cuatro centenes, y también de oro relleno y de níquel, ó podría gustarle un hermoso reloj de pared para el comedor que tiene catorce días de cuerda.  
**Para el hermano**  
Puede que le haga falta un reloj despertador, de los cuales tienen fama LOS AMERICANOS, para que vaya a tiempo al colegio; ó si le gusta más un relojito de bolsillo también lo encuentra aquí.  
**Morris, Heymann & Co.**  
**Los Americanos**  
MURALLA 79  
Depósito de los afamados cuellos "Maison du Lion"  
c-2263 4-20

ESPAÑA Los temporales EN SAN SEBASTIAN

Temporales en San Sebastián. San Sebastián 23. El temporal de hoy ha sido verdaderamente formidable. Las líneas telegráficas y telefónicas funcionan con mucha irregularidad.

Continúa el temporal. - Barcos de arribada. - Un pescador ahogado. - Naufragio del vapor "Joven Julián". - Toda la tripulación perdida. - Noticia de desaparición de varios barcos pesqueros.

Continúa el temporal de ayer con violentísimo huracán, agua, granizo y tempestad de la parte de tierra. Muchos caminos y caseríos han quedado inundados, suspendiéndose por espacio de algunas horas la circulación de tranvías de varias líneas.

El mar presenta un aspecto imponente. Los barcos que se obstinaron en salir ayer han vuelto de arribada forzosa, algunos de ellos corriendo grandes peligros al llegar a Pasajes.

Los tripulantes de la goleta "Joven Julián" se salvaron en los botes. Llegando frente a Puente de Ibañeta y consiguiendo atracar en las peñas de Cabo Higuer, auxiliados por las fuerzas de carabineros de aquel puesto y por los vecinos.

EN SANTANDER

El huracán. - Buques en peligro. - En la ciudad. - Lluvia torrencial. - Desgracias en la comarca.

Desde hace tres días reina furioso temporal Noroeste. El puerto se halla cerrado completamente para las embarcaciones menores. El estado del mar es imponente.

Continúa el temporal. - Barcos de arribada. - Un pescador ahogado. - Naufragio del vapor "Joven Julián". - Toda la tripulación perdida. - Noticia de desaparición de varios barcos pesqueros.

Continúa el temporal de ayer con violentísimo huracán, agua, granizo y tempestad de la parte de tierra. Muchos caminos y caseríos han quedado inundados, suspendiéndose por espacio de algunas horas la circulación de tranvías de varias líneas.

El mar presenta un aspecto imponente. Los barcos que se obstinaron en salir ayer han vuelto de arribada forzosa, algunos de ellos corriendo grandes peligros al llegar a Pasajes.

Los tripulantes de la goleta "Joven Julián" se salvaron en los botes. Llegando frente a Puente de Ibañeta y consiguiendo atracar en las peñas de Cabo Higuer, auxiliados por las fuerzas de carabineros de aquel puesto y por los vecinos.

descender las aguas y con ello renació la tranquilidad. No hay noticia de que haya ocurrido desgracia alguna.

EN BILBAO

Tempestad con agua y viento. - Precauciones en los barcos del puerto. - Un descarrilamiento.

Sigue descendiendo furioso temporal de agua y viento. Esta noche truenos y relampaguea. Los barcos todos han tenido que doblar las amarras.

Continúa el temporal con granizadas y frecuentes chubascos. En el rompeolas se han refugiado los vapores "La Rochele", "Durango", "Uribarte", "Addington", "Maun" y "Cregendoran".

Continúa el furioso temporal. Los buques surtos en la ría han reforzado las amarras. Cuatro lanchas han sido arrastradas por las olas, y se ignora su paradero.

Continúa el temporal. - Desbordamiento de varios ríos. - El balneario de Solares inundado. - Otra inundación en Santa Cruz de Bezana.

Ha mejorado algo el estado del mar, permitiendo salir algunos vapores, pero el temporal sigue. Se reciben noticias de que los ríos Besaya, Saja, Miera y Pas han tenido grandes avenidas.

por la mucha nieve acumulada sobre la vía. No hay noticia de que haya ocurrido desgracia alguna.

EN LEON

Trenes interceptados. - Viajeros aislados. - Máquinas de socorro.

Las nevadas de ayer y hoy han interceptado la comunicación con Asturias, interrumpiéndose a la vez la línea de Galicia por estar nevando copiosamente en el puerto de Brañuelas.

Continúa el temporal con granizadas y frecuentes chubascos. En el rompeolas se han refugiado los vapores "La Rochele", "Durango", "Uribarte", "Addington", "Maun" y "Cregendoran".

Continúa el furioso temporal. Los buques surtos en la ría han reforzado las amarras. Cuatro lanchas han sido arrastradas por las olas, y se ignora su paradero.

Continúa el temporal. - Desbordamiento de varios ríos. - El balneario de Solares inundado. - Otra inundación en Santa Cruz de Bezana.

Ha mejorado algo el estado del mar, permitiendo salir algunos vapores, pero el temporal sigue. Se reciben noticias de que los ríos Besaya, Saja, Miera y Pas han tenido grandes avenidas.

del temporal, perdiéndose la barca que tripulaban. No hay noticia de que haya ocurrido desgracia alguna.

EN PALMA

Los frios que se sienten son extraordinarios. Muchos vapores se hallan en el puerto detenidos en su itinerario.

Continúa el temporal con granizadas y frecuentes chubascos. En el rompeolas se han refugiado los vapores "La Rochele", "Durango", "Uribarte", "Addington", "Maun" y "Cregendoran".

Continúa el furioso temporal. Los buques surtos en la ría han reforzado las amarras. Cuatro lanchas han sido arrastradas por las olas, y se ignora su paradero.

Continúa el temporal. - Desbordamiento de varios ríos. - El balneario de Solares inundado. - Otra inundación en Santa Cruz de Bezana.

Ha mejorado algo el estado del mar, permitiendo salir algunos vapores, pero el temporal sigue. Se reciben noticias de que los ríos Besaya, Saja, Miera y Pas han tenido grandes avenidas.

Continúa el furioso temporal. Los buques surtos en la ría han reforzado las amarras. Cuatro lanchas han sido arrastradas por las olas, y se ignora su paradero.

YA TENEMOS EN LA HABANA MALTINA NOCHE BUENA Y PASCUAS "EUROPA" Aguiar 90, esquina a Obispo. - Teléfono número 847.

Marcelino Martínez IMPORTADOR DE JOYERIA RELOJES Y OPTICA LOTES DE BRILLANTES DE TODOS TAMAÑOS Depósito general: Muralla núm. 27, altos. Teléfono 685

No más DOLORES DE MUELAS USESE LA ODONTALINA DEL DR. TABOADELA Aplicándola como indica el método que la acompaña, quita en el acto el más agudo dolor de diente o muelea cariada.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS, LOS DISENTERICOS, LAS EMBARAZADAS, LOS NIÑOS, SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ Preguntad si dudáis a verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

POLICLINICA DEL Doctor Arturo Sansores PROFESOR, MEDICO Y CIRUJANO Coración Radical de la Impotencia por el sistema mixto de Suroterapia y Electroterapia de Kalvet. SALON DE CURACION Siditica, sistema inyecciones sin dolor ni molestias. Curación radical. El enfermo puede atender a sus quehaceres sin faltar un solo día. El éxito de su curación es seguro y sin ninguna consecuencia.

DULCES PARA PASCUAS Mestre y Martinica Turronecillos finos de almendra, Alicante, Yema, Mazapán, Fresa y Frutas. QUESO DE ALMENDRAS Surtido de TURRONES baratos SOL 85, 87 y 89

Mellin's Food Alimento Mellin Cuando Ud. vea que su niño no adelanta y que ha llegado la hora de usar alimento artificial, no dude por un momento de recurrir al Alimento Mellin. Este es preparado para que sienta bien a todos los niños; no contiene un solo elemento que no sea benéfico a la criatura; al contrario, el Alimento Mellin contiene todos los elementos necesarios que tiendan al desarrollo y nutrición de la criatura.

YO FUMO EL TURCO MEDICACION ANTIDISPEPTICA Curación de la Dispepsia, Gastritis, Vómitos de las embarazadas y de los enfermos de los estómagos. DEPOSITO FARMACIA LA CARIDAD Tejadillo 38 esq. a Compostela. Habana.

NUESTROS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS para los Anuncios Franceses son los Srs MAYENCE FAVRE & Co 18, rue de la Grange-Batilly, PARIS

DOLORES DEL ESTOMAGO DIGESTIONES DIFICILES DISPERSIA Y VOMITOS DE ARRAJA CURACION RAPIDA ELIXIR GREZ Chlorhydro-Pepsin TONI-DIGESTIF

COQUELUCHE (Tos Ferina) Curación rápida y segura con JARABE MONTEGNIET MEDALLA DE ORO, PARIS 1889 De Venta en las principales Farmacias.

NEURALGIAS JAQUECAS, NEURASTENIA y todas ENFERMEDADES NERVIOSAS, Curación por las PILORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER PARIS, 3 r. de la Chapelle, No. 11. De venta en todas las Farmacias.

HIERRO QUEVENNE Si Usted aprobado por la Academia de Medicina de París CURA: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, FIEBRES. - Exigir el Verdadero con el sello de la "Union des Fabricants".

HIERRO QUEVENNE Es el más activo, el más económico de los tónicos y el único ferruginoso INALTERABLE en los países calientes. 60 AÑOS DE EXITO 14, Rue de Valenciennes, París.

RECOLORACION DE LAS BARBAS y del PELO CON EL EXTRACT des SIRÈNES de GUESQUIN, Químico en París En La Habana: Vía de JOSÉ SARRÁ & Hijo

POLVO PYRETHRI PARA MATAR LOS INSECTOS de HORNER & BONS, Londres Un destructor seguro de todas clases de insectos en las pintadas bonitas. Nota: Vende: Vía de JOSÉ SARRÁ & Hijo, Habana

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK Purgativos, Depurativos y Antisépticos Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias: JAQUECA - MALARIA - PESADEZ GÁSTRICA SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito. Exíjase el Sello adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajitas azules metálicas y sobre sus envoltorios. Toda cajita de cartón ó otra caja, no será más que una falsificación peligrosa. París, Farmacia LEBROUX, 9, Rue de Cléry y EN TODAS LAS FARMACIAS.





